



Chiriquaná, mayo veinticuatro (24) de Dos mil Veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	<b>EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN</b>
DEMANDANTE:	<b>EDILBERTO GUERRERO TORRES</b>
APODERADO:	<b>Dr. OSCAR ARMANDO MORENO LÓPEZ</b>
DEMANDADOS:	<b>MIREYA MENA SANGUINO</b>
RADICACIÓN:	<b>20178-31-84-001-2021-00011-00</b>
ASUNTO:	<b>AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA art. 372 del C.G. del P.</b>

Este Juzgado, procede a señalar fecha y hora para la celebración de audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señalase la fecha del cinco (05) de agosto de dos mil Veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 372 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Se les informa a los interesados, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio de parte que, de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO**  
**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR**

Código de verificación: **ba0433a41c076ce519bb3558d6448fc98de7c69ad80532956e4a45c5eb268cbf**

Documento generado en 24/05/2021 06:05:57 AM